ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2022
"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL"

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2022** para la **"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 417.998 Monto: Gs. 2.266.957.804.-**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5049/2022 Monto: Gs. 453.391.561.-**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 53 de fecha 19 de setiembre de 2022.

c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 29 de setiembre de 2022.

d) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días viernes 30 de setiembre; sábado 1 y domingo 2 de octubre de 2022.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 53 de fecha 19 de setiembre de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 89 se designa a la Ing. Fátima Mendoza. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 89 se designa a la Lic. Letizia Montórfano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Monto Referencial:** Total Gs. 2.266.957.603.- (Dos Mil Doscientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Tres). -

g) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

i) **Experiencia:** Sí aplica.

j) **Forma de Adjudicación:** Por Total.

k) **Adenda N° 1 de fecha 11 de octubre y Adenda N° 2 de fecha 14 de octubre.**

3. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día martes 25 de octubre y culmina el día miércoles 26 de octubre a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el miércoles 26 de octubre las 09:31:21. Participaron los siguientes proveedores:

a) **Ingeniería Química del Agua S.A.**
b) **Sociedad Constructora Chaco S.A.**
c) **Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.**
d) **Acquaconsult S.A.**

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 27 de octubre de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentó oferta en tiempo y forma, las siguientes empresas:

a) **Ingeniería Química del Agua S.A.**
b) **Sociedad Constructora Chaco S.A.**
c) **Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.**

Ing. Amb. Ma. Fátima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

			Consorcio Jopla S.A./Ecoprenuer Paraguay S.A.	
Documentos	**Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.**	**Sociedad Constructora Chaco S.A.**	**Jopla S.A.**	**Ecoprenuer Paraguay S.A.**
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

6.1. Corrección Aritmética

En base a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 se procede a realizar la corrección aritmética de la oferta de:

Ing. Amb. Sta. Fatima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Ana Maria Montoriano
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.

Itém	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.7	Unidad	4	11.068.433	44.273.732
1.24	Metros cúbicos	4	127.783	511.132
1.26	Metros cuadrados	4,5	439.004	1.975.518
1.27	Metros cuadrados	28,5	47.771	1.361.473
1.28	Metros cuadrados	17	304.831	5.182.127
1.29	Metros cuadrados	17	86.975	1.478.575
1.30	Metro lineal	8	155.706	1.245.648
1.33	Metros cúbicos	6,3	2.009.135	12.657.550
1.34	Metros cuadrados	42	86.975	3.652.950
1.35	Unidad	2	895.213	1.790.426
1.36	Metros cuadrados	53,2	35.861	1.907.805
1.37	Metros cuadrados	53,2	86.975	4.627.070
1.38	Metros cuadrados	15	289.473	4.342.095
1.39	Metros cuadrados	15	86.975	1.304.625
1.40	Metros cúbicos	11,2	1.294.825	14.502.040
1.41	Metros cúbicos	123,89	208.109	25.782.624
1.42	Metros cuadrados	120	178.124	21.374.880
1.43	Unidad	18	601.793	10.832.274
1.44	Metro lineal	300	182.822	54.846.600
	Monto total ofertado			**1.783.999.934**

Se solicito vía correo electrónico de fecha 4/11/2022 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente.

La empresa Ingeniería Química del Agua S.R.L., remite la aceptación, vía mesa de entrada de la U.O.C.

Sociedad Constructora Chaco S.A.

Itém	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.25	Metros cúbicos	2,6	3.514.063	9.136.563
1.26	Metros cuadrados	4,5	610.813	2.748.658
1.27	Metros cuadrados	28,5	66.467	1.894.309
1.37	Metros cuadrados	53,2	121.013	6.437.891
	Monto total ofertado			**1.999.999.997**

Se solicito vía correo electrónico de fecha 4/11/2022 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente.

La empresa Sociedad Constructora Chaco S.A. remite la aceptación, vía mesa de entrada de la U.O.C.

Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.

Itém	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.25	Metros cúbicos	2,6	3.141.011	8.166.628
1.26	Metros cuadrados	4,5	94.823	426.703
1.27	Metros cuadrados	28,5	35.559	1.013.431
1.33	Metros cúbicos	6,3	3.141.011	19.788.369
1.36	Metros cuadrados	53,2	41.486	2.208.055
1.40	Metros cúbicos	11,2	77.044	862.892
1.41	Metros cúbicos	123,89	77.044	9.544.981
	Monto total ofertado			**2.039.999.993**

Ing. Amb. Ma. Fatima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. [illegible] Montiel Torto
Hospital General Pediátrico

Se solicito vía correo electrónico de fecha 4/11/2022 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente.

La empresa remite la aceptación, vía correo electrónico.

Luego de realizar las correcciones aritméticas, se ordenan las ofertas de menor a mayor, tal como se detalla en el cuadro a continuación:

Oferente	Monto de Oferta	Posición
Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.	1.783.999.934	1a. Oferta
Sociedad Constructora Chaco S.A.	1.999.999.997	2a. Oferta
Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.	2.039.999.993	3a. Oferta

7. DOCUMENTACION REQUERIDA

Ingeniería Química del Agua S.R.L.: en fecha 31/10/2022 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Copias de contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales, todas autenticadas, que avalen la experiencia requerida. Los contratos deberán corresponder al rubro de "construcción" y que correspondan a los últimos 10 años hasta el cierre 2021.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. No se visualiza Recepción Definitiva que correspondan a los contratos formalizados con BGF S.A.; Lican Paraguay S.A. (Año 2021); Consultorías y Servicios S.R.L.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
- Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 1/11/2022, vía mesa de entrada, el oferente remitió la documentación solicitada.

Sociedad Constructora Chaco S.A.: en fecha 1/11/2022 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Copia autenticada de contratos, detallados en Formulario N° 2 y 4.
- Copia autenticada de contratos, que correspondan a las facturaciones detalladas en Formulario N° 3
- Constancia de entrega de obras con satisfacción de contratos detallados en Formulario N° 4.
- Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 2/11/2022, vía mesa de entrada, el oferente remitió la documentación solicitada.
Consorcio Jopla S.A./Ecopreneur Paraguay S.A.: en fecha 4/11/2022 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, de la empresa Ecopreneur Paraguay S.A.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, de las empresas Jopla S.A. y Ecopreneur Paraguay S.A.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Año 2019, de la empresa Jopla S.A.
- Copias de contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales, todas autenticadas, que avalen la experiencia requerida, documentación que avale lo detallado en Formulario N° 2 y N° 4, de las empresas Jopla S.A. y Ecopreneur Paraguay S.A.
- Copia autenticada de facturaciones que avalen lo detallado en el Formulario N° 3, de las empresas Jopla S.A. y Ecopreneur Paraguay S.A.
- Documento que avale la recepción definitiva de las obras detalladas en Formulario N° 2 y N° 4, de las empresas Jopla S.A. y Ecopreneur Paraguay S.A.
- Constancia de entrega de obras con satisfacción, que correspondan al detalle mencionado en el Formulario N° 4, de las empresas Jopla S.A. y Ecopreneur Paraguay S.A.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, acompañado de fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Químico designado para Director de Obras y Residente de Obras.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Constancia de visita técnica.
- Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 8/11/2022, vía mesa de entrada, el oferente remitió la documentación solicitada.

Este Comité selecciona la oferta más baja, que corresponde a la empresa Ingeniería Química del Agua S.R.L., la que se será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación.

Ing/ Amb. Ma. Fátima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION

10.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Ingeniería Química del Agua S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**Registra datos***

Según Constancia N° 3735972, la Sra. María Lurdes Román de Rivaldi registra datos como Catedrático Ministerio de Educación y Ciencias. Considerando que el ejercicio de la docencia se encuentra exceptuado conforme establece la Ley 1626/2000 en su Art. 2º *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*, no se constituye en un impedimento para que la empresa Ingeniera Química del Agua S.R.L. contrate con el Estado, en este caso con Hospital General Pediátrico.

10.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Ingeniería Química del Agua S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

10.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ing. Amé. Ma. Fátima Martínez
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Requisitos de Capacidad Financiera	Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019/2020/2021	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,90. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019/2020/2021	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario: no deberá ser inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	Cumple

EMPRESA: Ingeniería Química del Agua S.A. RUC: 80102655-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	162.845.511	77,25	96.342.816	172,29	570.943.927	13,43	87,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.107.987		559.174		42.523.443			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.107.987	0,01	559.174	0,00	42.523.443	0,07	0,03	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	192.812.338		120.700.909		590.314.823			

	Ingenieria Quimica del Agua S.R.L.					
Activos Liquidos	Monto total de la Oferta	Requerimiento de Activos Liquidos 30%	Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Linea de Credito Coomecipar	Total	Cumple/No Cumple
El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario: no deberá ser inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del ultimo año. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, para el caso en que no se cumpla con el mínimo de activos líquidos requerido.	1.784.000.000	535.200.000	528.420.484	300.000.000	828.420.484	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente (en caso que no se cumpla con el mínimo de activos líquidos requerido).	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

10.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ing. Amélia Fatima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Leticia Benítez
Auditor Interno
Hospital General Pediátrico

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

La empresa Ingeniería Química del Agua S.R.L., presenta las sgtes documentaciones para demostrar su experiencia general:

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Monto Contrato	Contrato	Recepción Definitiva
2018	BGF S.A.	Provisión de Planta de Tratamiento de efluentes, para el Mercado Popular Ñeembuqueño de la Ciudad de Pilar	410.373.970	Si	Si
2019	Municipalidad de Asunción	Mantenimiento y Reparación de Estación de Bombeo - Desague Cloacal	195.000.000	Si	Si
2020	Alejandro Dominguez	Provisión de 2 equipos de desinfeccion por luz UV con instalacíon y mano de obra, incluido gestion de análisis fisioquimico y microbiologico	36.300.000	No	No
2020	Alejandro Dominguez	1 Equipo de Desinfección, con instalación y mano de obra; cambio de ubicación equipo con modificaciones en las instalaciones hidraulicas y electricas	19.200.000	No	No
2021	Lican Paraguay S.A.	Diseño y Construcción del Proyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Efluentes de la empresa Lican Paraguay	868.403.000	Si	Si
2021	Consultoria y Servicios SRL	Construcciones de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para el Hospital de Puerto Casado	775.000.000	Si	Si
2021	Gomez Abente S.A.	Equipos de Esterilización UV con instalación	87.760.529	No	No
2022	Lican Paraguay S.A.	Proyecto de Actualización de la Planta de Tratamiento de Efluentes con la Inclusión del Proceso de Tratamiento de Lodos	692.346.000	Si	Si

Luego de verificar los contratos presentados se constata que 3 (tres) contratos corresponden a "Adquisición de Bienes" y no a "Obras", como se solicita en Pliego de Bases y Condiciones.

Uno de los contratos corresponde al año 2022, el cual no puede ser tenido en cuenta para evaluar, atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita contratos de los "últimos 10 años".

El contrato con la Municipalidad de Asunción, corresponde a "Servicios" y no a "Obras".

Con estas observaciones, los contratos que efectivamente sirven para demostrar la experiencia en "obras" se detallan en el cuadro a continuación:

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Monto Contrato	Contrato	Recepción Definitiva	Constancia de entrega de obras con satisfacción.
2018	BGF S.A.	Provisión de Planta de Tratamiento de efluentes, para el Mercado Popular Ñeembuqueño de la Ciudad de Pilar	410.373.970	Si	Si	Si
2021	Lican Paraguay S.A.	Diseño y Construcción del Proyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Efluentes de la empresa Lican Paraguay	868.403.000	Si	Si	Si
2021	Consultoria y Servicios SRL	Construcciones de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para el Hospital de Puerto Casado	775.000.000	Si	Si	Si

En cuanto a la facturación, a continuación, el detalle de las facturas presentadas:

Ing. Amb. Ma. Fanny Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Leticia Amarillo
Auditor Interna
Hospital General Pediátrico

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Factura N°	Año de la Factura	Monto
2018	**BGF S.A.**	**Provisión de Planta de Tratamiento de efluentes, para el Mercado Popular Ñeembuqueño de la Ciudad de Pilar**	**2**	**2018**	**180.000.000**
			5	2019	100.000.000
			6	2019	50.000.000
			28	2019	30.000.000
			36	2019	15.000.000
			37	2019	20.000.000
			40	2020	10.000.000
2019	**Municipalidad de Asunción**	**Mantenimiento y Reparación de Estación de Bombeo - Desague Cloacal**	**39**	**2020**	**32.500.000**
	Municipalidad de Asunción	Mantenimiento y Reparación de Estación de Bombeo - Desague Cloacal	34	2019	162.500.000
2020	**Alejandro Dominguez**	**Provisión de 2 equipos de desinfeccion por luz UV con instalacíon y mano de obra, incluido gestion de análisis fisioquimico y microbiologico**	**42**	**2022**	**14.520.000**
			43	**2022**	**21.780.000**
2020	**Alejandro Dominguez**	**1 Equipo de Desinfección, con instalación y mano de obra; cambio de ubicación equipo con modificaciones en las instalaciones hidraulicas y electricas**	**47**	**2020**	**19.200.000**
2021	**Lican Paraguay S.A.**	**Diseño y Construcción del Proyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Efluentes de la empresa Lican Paraguay**	**76**	**2021**	**46.450.800**
			77	2021	15.100.000
			78	2021	9.900.000
			80	2021	24.200.000
			81	2021	17.600.000
			83	2021	1.002.376.800
			84	**2022**	**18.395.400**
			86	**2022**	**18.395.400**
2021	**Consultoria y Servicios SRL**	**Construcciones de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para el Hospital de Puerto Casado**	**65**	**2021**	**150.000.000**
			68	2021	300.000.000
			87	**2022**	**100.000.000**
2021	**Gomez Abente S.A.**	**Equipos de Esterilización UV con instalación**	**56**	**2021**	**48.268.291**
			57	**2021**	**35.104.212**
			60	**2021**	**4.380.026**
2022	**Lican Paraguay S.A.**	**Proyecto de Actualización de la Planta de Tratamiento de Efluentes con la inclusión del Proceso de Tratamiento de Lodos**	**85**	**2022**	**335.788.500**
					2.781.459.429

Se puede constatar en el cuadro de arriba que la empresa presenta facturas que corresponden al año 2022 y a contratos que no corresponden al rubro de "Obras", este Comité realiza el análisis sobre las facturas que efectivamente cumplen con el requisito para calificar su experiencia en "obras", según el detalle en el cuadro de abajo:

Ing. Amb. Ms. Fatima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Liliana Montiel
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Factura N°	Año de la Factura	Monto
2018	**BGF S.A.**	**Provisión de Planta de Tratamiento de efluentes, para el Mercado Popular Ñeembuqueño de la Ciudad de Pilar**	**2**	**2018**	**180.000.000**
			5	2019	100.000.000
			6	2019	50.000.000
			28	2019	30.000.000
			36	2019	15.000.000
			37	2019	20.000.000
			40	2020	10.000.000
2021	**Lican Paraguay S.A.**	**Diseño y Construcción del Proyecto de Ampliación de la Planta de Tratamiento de Efluentes de la empresa Lican Paraguay**	**76**	**2021**	**46.450.800**
			77	2021	15.100.000
			78	2021	9.900.000
			80	2021	24.200.000
			81	2021	17.600.000
			83	2021	1.002.376.800
2021	**Consultoria y Servicios SRL**	**Construcciones de una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios para el Hospital de Puerto Casado**	**65**	**2021**	**150.000.000**
			68	2021	300.000.000
					1.970.627.600

Tenemos un monto total de facturación de Gs. 1.970.627.600, que, dividido 5 (cinco) años resulta un promedio anual de Gs. 394.125.520.

El requisito para calificar establece que el promedio anual de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años, debe ser igual o superior al 50% del monto total ofertado, siendo así tenemos que:

Monto total de la Oferta	**1.783.999.934**
Requisito de facturación 50%	**891.999.967**
Promedio facturacion (5 años)	**394.125.520**
Cumple/No Cumple	**No Cumple**

En fecha 31/10/2022 se le solicito a la empresa, tal como se menciona en el **Punto 7 – Documentación Requerida**, los contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales que avalen su experiencia en "obras".

Manifestando la misma, que dichas documentaciones fueron entregadas con la oferta.

En base a dichas documentaciones el Comité realizo el análisis correspondiente, concluyendo que la empresa Ingeniería Química del Agua S.R.L. **No Cumple** con la Experiencia General en Obras, por no demostrar que la facturación promedio de los mejores 5 (cinco) años es igual o superior al 50% del monto total ofertado por esta empresa.

11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Ingeniería Química del Agua S.R.L.: Este Comité rechaza la oferta, debido a que no cumple con los requisitos de Experiencia General en Obras, por los motivos que se exponen en el punto N° 10.4 del presente Acta.

Seguidamente este Comité, evalúa la segunda oferta más baja de la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A.

12. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Sociedad Constructora Chaco S.A.
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

Ing. Amb. [illegible] Fretes Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. [illegible] Monitoreo Interno
Hospital General Pediátrico

13. CONDICIONES DE PARTICIPACION

13.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Sociedad Constructora Chaco S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**Registra datos Activos***

*Según Constancia N° 3759458, el Sr. Marcial Manuel López Cano registra datos como Profesor y Auxiliar de Enseñanza en la Facultad de Arquitectura.

Considerando que el ejercicio de la docencia se encuentra exceptuado conforme establece la Ley 1626/2000 en su Art. 2º *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*, no se constituye en un impedimento para que la empresa Ingeniera Química del Agua S.R.L. contrate con el Estado, en este caso con Hospital General Pediátrico.

13.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Sociedad Constructora Chaco S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

13.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Requisitos de Capacidad Financiera	Sociedad Constructora Chaco S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,00. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019/2020/2021	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,90. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019/2020/2021	**Cumple**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario: no deberá ser inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del ultimo año.	**Cumple**

Ing. Amb. Ma. Fátima Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Ana Montoriano
Directora Interina
Hospital General Pediátrico

EMPRESA: Sociedad Constructora Chaco S.A. RUC: 80010422-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	162.845.511	77,25	37.181.026.701	1,96	42.638.846.467	1,66	26,96	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.107.987		18.992.178.166		25.673.102.785			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.107.987	0,01	18.992.178.166	0,43	25.673.102.785	0,52	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	192.812.338		43.985.007.378		49.059.616.359			

	Sociedad Constructora Chaco S.A.					
Activos Liquidos	Monto total de la Oferta	Requerimiento de Activos Liquidos 30%	Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Linea de Credito Coomecipar	Total	Cumple/No Cumple
El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario: no deberá ser inferior al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del ultimo año. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, para el caso en que no se cumpla con el mínimo de activos líquidos requerido.	2.000.000.000	600.000.000	16.965.743.682	-	16.965.743.682	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente (en caso que no se cumpla con el mínimo de activos líquidos requerido).	No Aplica
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Aplica

13.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta por ciento) del monto total ofertado.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

La empresa Sociedad Constructora Chaco S.A., presenta las sgtes. documentaciones para demostrar su experiencia general:

Ing. Amín Ruiz Díaz Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Monforte
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Monto Contrato	Contrato	Recepción Definitiva	Factura
2012	Club Centenario	Cruce Subterraneo de la Calle Venezuela	4.342.015.955	Si	Si	No
2013	MOPC	Construcción de Pavimento tipo empedrado de Varios Tramos de la Region Oriental	12.819.694.498	Si	Si	No
2014	Ministerio de Salud	Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y saneamiento en Comunidedes Rurales	15.039.080.982	Si	Si	Si
2015	Entidad Binacional Yacyreta	Construccion de 200 Viviendas Unifamiliares, Escuela e Infraestructura y Servicios en el Distrito de Emboscada en el Distrito de Emboscada del Dpto. de Cordillera	31.395.302.312	Si	Si	No
2015	CSJ/PNUD	Construccion de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento posterior de los Juzgados de 1ra Instancia de Puerto la Victoria	21.000.000.000	Si	Si	No
2015	CSJ/PNUD	Ampliación del Palacio de Justicia de la Ciudad de Villarrica	41.200.000.000	Si	Si	No
2015	Finlatina S.A.	Construcción de Edificio Green Park	23.827.440.000	Si	Si	No
2015	MOPC	Construcción de local de Comisaria, Guarderia y Cuerpo de Bomberos	14.971.279.774	Si	Si	No
2017	Itaipu Binacional	Construcción del Centro de Educación Media y Tecnica con superficie de 8480 m2, en el complejo habitacional San Francisco	12.845.000.000	Si	Si	No
2019	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerios de Educación y Ciencias	Construcción de Espacios Educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia - Plurianual	3.623.620.850	Si	Si	Si

En cuanto a la facturación, a continuación, el detalle de las facturas presentadas:

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Monto Contrato	Factura N°	Año de la Factura	Monto
2014	Ministerio de Salud	Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y saneamiento en Comunidedes Rurales	15.039.080.982	76	2018	250.053.175
				1079	2017	106.043.876
				1080	2017	216.322.369
				1081	2017	178.505.948
				1197	2017	92.032.101
				1278	2017	83.850.487
				752	2016	103.100.154
				753	2016	14.818.228
				754	2016	76.896.985
				756	2016	125.165.771
				757	2016	44.235.335
				783	2016	274.104.717
				788	2016	106.750.901
				354	2015	3.007.816.196
				487	2015	345.188.110
				495	2015	68.601.201
				512	2015	182.207.769
				514	2015	39.693.865
2019	Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerios de Educación y Ciencias	Construcción de Espacios Educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia - Plurianual	3.623.620.850	516	2019	724.724.171
				517	2019	1.012.869.317
				520	2019	951.958.444
						8.004.939.120

Tenemos un monto total de facturación de Gs. 8.004.939.120, que, dividido 5 (cinco) años resulta un promedio anual de Gs. 1.600.987.824.

El requisito para calificar establece que el promedio anual de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) años, debe ser igual o superior al 50% del monto total ofertado, siendo así tenemos que:

Ing. Amb. Nz. Farina Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Antonio Fano
Jefa Interina
Adm. Contratos

Monto total de la Oferta	1.999.999.997
Requisito de facturación 50%	999.999.999
Promedio facturacion (5 años)	1.600.987.824
Cumple/No Cumple	Cumple

13.5. ANALISIS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, de Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes con tecnología de tratamiento biológico compacta.
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán una de ellas estar terminadas por lo menos en un [70%] y la otra terminada en un (100%), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Año Contrato	Institución/Empresa	Descripción	Monto Contrato	Contrato	Recepción Definitiva	Factura	Constancia de entrega de obras con satisfacción	Ejecución
2019	Kelowna S.A.	Proyecto Ejecutivo y Construcción del Centro de Distribución Cervepar Coronel Oviedo con una Planta de Tratamiento de Efluentes cloacales con planta de tratamiento biologico compacta	11.270.304.000	Si	Si	No	Si	100%
2020	Kelowna S.A.	Proyecto Ejecutivo y Construcción del Centro de Distribución Cervepar Encarnación con una Planta de Tratamiento de Efluentes cloacales con planta de tratamiento biologico compacta	8.706.618.840	Si	Si	No	Si	100%

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

Copias de contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales, todas autenticadas, que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	Cumple

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras y Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Químico, con (05) cinco años en ejercicio de la profesión.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, acompañado de fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Quimico designado para Director de Obras y Residente de Obras.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

15. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que los precios cotizados, en los sub-ítems que se detallan en el cuadro de abajo, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20:

Ing. Apol. G. Ortiz Mendoza
Responsable de Salud Ambiental
Hospital General Pediátrico

Lic. Laura Graciela Moriano Ayala
Auditor Interna
Hospital General Pediátrico

Sub-Items	Descripción	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variación
1.3	Reja manual de 20 mm de paso, AISI 304	9.490.000	14.823.912	-36%
1.4	Reja manual de 10 mm paso , AISI 304	9.490.000	16.490.578	-42%
1.10	Agitador sumergible en cámara pulmón	10.950.000	14.090.578	-22%
1.14	Ph Portátil	7.300.000	11.123.912	-34%
1.20	Replanteo	5.110.000	6.743.333	-24%
1.22	Desmontaje y traslado de instalaciones existentes.	8.760.000	19.999.700	-56%

El Comité se remite a verificar el Formulario N° 1 – Planilla de Composición de Precios Unitarios de cada uno de los sub ítems mencionados a fin de constatar el detalle de la composición del precio ofertado en los mismos, tras el análisis este Comité concluye que no existen motivos para rechazar los precios ofertados en cada sub ítems.

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Sociedad Constructora Chaco S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la segunda mejor oferta.

17. RECOMENDACIÓN

Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad Constructora Chaco S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102304-008	**Construcción de planta de tratamiento de residuos cloacales**				-
1.1		Planta compacta de 11.8m x 3.5 x 3.5 m completa para tratar el efluente de 1000 personas. Incluye difusores de burbuja fina y aire de proceso por sopladores de desplazamiento positivo.	Unidad Medida Global	1	1.251.283.204	1.251.283.204
1.2		Tamiz pequeño de solidos AISI 304 de 5 mm de paso, canasto perforado con manijas de izaje, rastrillo de goma.	Unidad Medida Global	1	33.046.014	33.046.014
1.3		Reja manual de 20 mm de paso, AISI 304	Unidad	1	9.490.000	9.490.000
1.4		Reja manual de 10 mm paso , AISI 304	Unidad	1	9.490.000	9.490.000
1.5		Cámara de desengrase (equipo) Incluye tanque de espesamiento y cal.	Unidad Medida Global	1	65.700.000	65.700.000
1.6		Tamiz canasto en AISI 304 para la captura de solidos de lavadero perforaciones de 5mm de diámetro, con guías de izaje , rastrillo de goma para la limpieza y malacate manual.	Unidad Medida Global	1	18.738.014	18.738.014
1.7		Bombas sumergibles, del tipo cloacal con 30 mm de paso de solidos material acorde efluente cloacal de 15 m3/h c/u a 1bar.	Unidad	4	12.775.000	51.100.000
1.8		Bomba sumergible para envío de barros digeridos de 2m3/h a 10 mca.	Unidad	2	11.293.903	22.587.806
1.9		Tanque de 1000 litros de hipoclorito + bomba dosificadora de 0-30litros/h, peras de nivel	Unidad Medida Global	1	11.531.937	11.531.937
1.10		Agitador sumergible en cámara pulmón	Unidad	1	10.950.000	10.950.000
1.11		Instrumentación y control (manuales de proceso, planos, Lay out, pid	Unidad Medida Global	1	22.986.747	22.986.747
1.12		Caudalímetro de entrada	Unidad	1	32.260.707	32.260.707
1.13		Sensores de Nivel de Bombas	Unidad	2	6.528.905	13.057.810
1.14		Ph Portátil	Unidad	1	7.300.000	7.300.000
1.15		Medidor de oxígeno disuelto	Unidad	1	18.017.494	18.017.494
1.16		Peras de nivel	Unidad	1	2.205.952	2.205.952
1.17		Tablero de comando y control de planta (incluido protección contra descargas atmosféricas).	Unidad Medida Global	1	48.882.988	48.882.988
1.18		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad	8	2.667.960	21.343.680
1.19		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad	2	5.405.460	10.810.920
1.20		Replanteo	Unidad Medida Global	1	5.110.000	5.110.000

Ing. Ana [illegible] Mendoza
Responsable de Área Ambiental
Hospital General Pediátrico

[illegible] Montenegro
Auditora Interna
Hospital General Pediátrico

1.21		Estudios civiles de verificación estructural de las unidades existentes, diseño y cálculos definitivos.	Unidad Medida Global	1	12.782.300	12.782.300
1.22		Desmontaje y traslado de instalaciones existentes.	Unidad Medida Global	1	8.760.000	8.760.000
1.23		Demolición de registro existente	Unidad Medida Global	1	2.246.940	2.246.940
1.24		Excavación incluye desalijo	Metros cúbicos	4	177.792	711.168
1.25		Hormigón Armado (piso y paredes perimetrales)	Metros cúbicos	2,6	3.514.063	9.136.563
1.26		Mampostería 0.15	Metros cuadrados	4,5	610.813	2.748.658
1.27		Revoque impermeable	Metros cuadrados	28,5	66.467	1.894.309
1.28		Piso perimetral de HA alisado. a=1.00 ; e=15cm	Metros cuadrados	17	424.130	7.210.210
1.29		Pintura epoxi s/ piso perimetral	Metros cuadrados	17	121.013	2.057.221
1.30		Cañería de conexión con registro existente	Metro lineal	8	216.642	1.733.136
1.31		Demolición de base existente	Unidad Medida Global	1	8.231.115	8.231.115
1.32		Nivelación y compactación mecánica del suelo	Unidad Medida Global	1	6.187.480	6.187.480
1.33		Base de HA (según cálculos)	Metros cúbicos	6,3	2.795.430	17.611.209
1.34		Pintura epoxi s/ base	Metros cuadrados	42	121.013	5.082.546
1.35		Tapas metálicas	Unidad	2	1.245.563	2.491.126
1.36		Alisado p/nivelación s/pozo de bombeo	Metros cuadrados	53,2	49.896	2.654.467
1.37		Pintura epoxi	Metros cuadrados	53,2	121.013	6.437.891
1.38		Piso de HA alisado. e=15cm	Metros cuadrados	15	402.761	6.041.415
1.39		Pintura epoxi s/ piso perimetral	Metros cuadrados	15	121.013	1.815.195
1.40		Cámara de desengrase	Metros cúbicos	11,2	1.801.567	20.177.550
1.41		Excavación p/ desangrasador, cámara de rejas, cañerías de interconexión y registros (incluye demolición de piso existente)	Metros cúbicos	123,89	289.554	35.872.845
1.42		Reposición de piso existente	Metros cuadrados	120	247.835	29.740.200
1.43		Registros 60x60	Unidad	18	837.310	15.071.580
1.44		Cañería desagüe ø 200	Metro lineal	300	254.372	76.311.600
1.45		Supervisión, montaje y limpieza del terreno en el periodo que dure la obra	Unidad Medida Global	1	51.100.000	51.100.000
						1.999.999.997

Monto de Recomendación de Adjudicación Gs. 1.999.999.997.- (guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete). ----------

Siendo las once horas del día 18 de noviembre de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Ing. Fátima Mendoza
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

Lic. Letizia Montórfano
Repres. de la Dirección General - H.G.P.